



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 18 NOV 2022

VISTO el expediente CC-N° 554/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio profesional de una contadora publica, para el servicio de asistencia en la Auditoria Interna de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna N° 2897/2022 el Auditor Interno de este Organismo solicitó la contratación de la C.P.N. CARBALLO CUFONE MARIANELA CECILIA - DNI 30.632.562, a fin de desempeñarse en diversas tareas relacionadas con las funciones propias de la Auditoria.

Que por Disposición DPOSS N° 542/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 213/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 213/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5870/2022, la C.P.N. CARBALLO CUFONE MARIANELA CECILIA - DNI 30.632.562, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el periodo comprendido entre los meses de diciembre 2022 a febrero 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 CTVS (\$ 249.737,57.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo 2023 y hasta el 31 mayo 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CUATROCIENTOS SIETE CON 09/100 CTVS (\$ 280.407,09-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 CTVS (\$ 1.590.433,98.-).

Que mediante Informe AJU N° 374/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que tomó intervención el Sr. Auditor Interno y el Director Provincial, indicando

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

continuar con el trámite de contratación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.4., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos correspondientes.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 213/2022 en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 CTVS (\$ 1.590.433,98.-), por el servicio profesional de una contadora pública, para el servicio de asistencia en la Auditoría Interna de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 213/2022 a la C.P.N CARBALLO CUFONE MARIANELA CECILIA - DNI 30.632.562, resultando para el periodo comprendido entre los meses de diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 CTVS (\$ 249.737,57.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo de 2023 y hasta el 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CUATROCIENTOS SIETE CON 09/100 CVTS (\$ 280.407,09.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 CTVS (\$ 1.590.433,98.-), efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3//...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.4., UGG 2605 y UGC 2600 de los ejercicios económicos correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1863 / 2.022.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

18



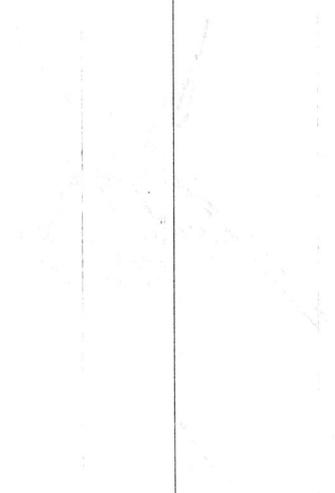
IS COP...
...
...

...

...

...

...



5

...